PRACTICUM I
Grado en Educación Infantil
Curso 20-21

REUNIÓN 3 Y 4 DE MARZO DE 2021

Practicum I

- **REQUISITOS:**
  - ✓ **Tener aprobados el 75% de las materias básicas**

- **DURACIÓN :**

✓ **300 horas en los centros educativos entre los meses de marzo y mayo de 2021**

¿Dónde se realiza el practicum I?

- CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN QUE ESTÉN REGISTRADOS EN SENECA COMO CENTROS DE PRÁCTICAS. LOS CENTROS QUE REUNEN ESTAS CARACTERÍSTICAS SERÁN OFERTADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN
- DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE MAÑANA Y LUNES POR LA TARDE

¿Dónde se realiza el practicum I ?

IMPORTANTE PARA PRÁCTICAS EN OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS

- En el caso de querer realizar el Practicum en otras provincias andaluzas, el procedimiento de solicitud de plazas se realiza **en las mismas fechas y siguiendo el mismo procedimiento que el resto**.

- Dichas solicitudes se envían a las Delegaciones de Educación de otras provincias, siendo dichas Delegaciones las encargadas de autorizar la asignación de plazas en función de la disponibilidad existente.

Fechas de realización de prácticas

20 créditos ECTS

300 h en centros educativos

22 de marzo al 20 de mayo

Tutorías/seminarios formativos y de seguimiento (virtuales)

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Tardes (tutoría, preparación de material, reuniones, etc)

Se convocan a través de docencia virtual por parte de los tutores académicos

Criterios de asignación de plazas

1º. Nota reflejada en el expediente académico

2º. Créditos superados

Gestión a través de docencia virtual

- Cada estudiante debe matricularse en el espacio "Practicum Grado en Educación Infantil" en docencia virtual (contraseña: prinfa21)
- Publicación de la oferta de plazas en docencia virtual (primera semana de marzo)
- En la carpeta "Impresos y entrega de documentación" está disponible tanto el impreso que hay que cumplimentar para solicitar plazas, como el espacio destinado a la entrega de dicho impreso.
- Una vez el estudiante conozca la plaza y tutor/a académico de la UJA asignado/a, deberá matricularse en el en el grupo creado por su tutor/a en la carpeta "Tutores/as"

Calendario solicitud y adjudicación de centros

- Solicitud de centro **hasta 7 de marzo (23.55h.)** en docencia virtual en entrega de actividades que se ha creado para ello
- Publicación asignación de centro a partir del **12 de marzo** (se enviará un aviso cuando esté disponible en docencia virtual).
- IMPORANTE: El no entregar en tiempo y forma los documentos anteriores supone tener que elegir entre los centros que queden disponibles una vez hechas las adjudicaciones

Documentación a aportar en el centro el día de comienzo

- **D.N.I**
- **Certificado de antecedentes de delitos sexuales.** Pincha en el enlace para obtener información sobre la manera de obtener el certificado :

https://certificadodelitosexual.es/#:~:text=La%20solicitud%20para%20obtener%20el%20certificado%20de%20delitos,que%20sin%20ello%20no%20podr%C3%A1s%20tramitarlo%20v%C3%ADa%20online

- **Compromiso de confidencialidad debidamente cumplimentado y firmado (disponible en docencia virtual)**
- **Declaración responsable (disponible en docencia virtual en breve) comprometiéndose a:**
  - Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21 (ver docencia virtual)
  - Tener conocimiento y cumplir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente.
  - Someterse al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias (se realizará en la UJA)

Normas

El alumnado deberá:

- Respetar las normas del centro, estando sujeto al calendario, horario, lugar y actividad establecido por el mismo
- Presentar un comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro
- Justificar sus faltas de asistencia
- Solicitar con la antelación adecuada, a la dirección del centro, cualquier permiso especial que necesite
- El alumnado no podrá suplir al profesorado titular, ni asumir sus responsabilidades
- **IMPORTANTE**: **El alumnado no está autorizado para ir al colegio para hacer ningún tipo de consulta ni presentarse como estudiante de prácticas, antes del 22 de marzo.**

Protocolo COVID-19

1. Con anterioridad a la incorporación al centro docente asignado, el/la estudiante deberá firmar una declaración responsable comprometiéndose a:

   - Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21.
   - Tener conocimiento y cumplir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente.
   - Someterse al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias.

Protocolo COVID-19

2. El estudiantado de prácticas externas respetará en todo momento lo establecido para el profesorado en el Protocolo de Actuación del centro docente y colaborará con su tutor o tutora en la aplicación del mismo.

3. Siempre que la situación sanitaria lo permita, el estudiantado en prácticas desarrollará su formación presencialmente en el centro docente.

4. El alumnado de prácticas externas realizará su formación telemáticamente de forma colaborativa con el tutor o tutora del centro docente en los siguientes casos:

- Que el centro docente haya optado por una organización curricular flexible que suponga la asistencia del estudiantado de forma telemática o semipresencial.
- Que el centro docente interrumpa la actividad presencial por una situación de alarma sanitaria.

Protocolo COVID-19

5. Si el/la estudiante padeciese alguna de las situaciones consideradas de enfermedad de riesgo, se establecerá por parte de la Universidad un plan de formación alternativo para la realización de las prácticas.

- Las universidades deberán mantener un seguimiento de aquellos estudiantes que presenten síntomas, que hayan mantenido contacto con algún caso positivo, o hayan sido afectados por la COVID-19, para que, una vez hayan superado el periodo de cuarentena domiciliaria y sea seguro su retorno, lo comuniquen al centro docente.

- En el caso de que, por circunstancias sanitarias justificadas, el/la estudiante no pudiera completar el plan formativo con el tutor o tutora del centro docente y desde los centros educativos no se pudiera establecer alternativas para la finalización de las prácticas, la universidad a la que pertenece diseñará las adaptaciones formativas pertinentes. En este caso, respecto a la evaluación, el tutor o tutora universitario completará el informe emitido por el tutor o tutora del centro docente, valorando el periodo de prácticas realizado de acuerdo con la programación establecida

Evaluación

- 70% tutor centro educativo
- 20% trabajos, casos o ejercicios realizados con el tutor académico
- 10% asistencia y participación en tutorías

IMPORTANTE

- **Necesidad de superar todas las partes para sumar**
- **3 faltas SIN JUSTIFICAR al centro de prácticas supone la no superación**
- **La Facultad NO JUSTIFICARÁ ninguna falta que no tenga que ver con actos académicos organizados desde la propia Facultad**
- **Las FALTAS JUSTIFICADAS se han de recuperar asistiendo cuando el centro lo considere oportuno**

Evaluación

Criterios

- Asistencia, actitud y participación en las actividades propuestas
- Claridad y corrección formal en la expresión escrita
- Reflexión crítica y fundamentada
- Adquisición de las competencias del Practicum I

Instrumentos

- Escala de evaluación de los tutores/as del centro
- Entrega de trabajo (memoria, diario de reflexión, reflexión final, etc.) a los tutores/as académicos/as
- Control de asistencia a tutorías por parte del tutor/a de la UJA